

**EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 1/2024, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, y remanente de tesorería, con el siguiente resumen:

Alta Aplicaciones de GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920-609	Otras Inversiones (Canalizaciones Polígono)	109.000,00
338-22609	Festejos y Actividades Culturales	3.500,00
920-22706	Estudios y Trab.Técnicos	10.000,00
450-210	Infraestructuras y Bienes	17.000,00
410-22799	Otros Trabajos de empresas	10.858,00
	TOTAL	150.358,00

Alta Aplicaciones de INGRESOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
554-2024	Aprovechamientos agrícolas/forestales	11.000,00
42000-2024	Participación tributos del Estado	10.566,00
42090-2024	Otras Transferencias	26.500,00
870	Remanente de Tesorería	102.292,00
	TOTAL	150.358,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Royo, 5 de diciembre de 2024. – El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra

2473

BOPSO-142-13122024